





Unidad de Planeación **Minero Energética**

Convocatoria UPME 07-2021

Alcaraván 230 kV y líneas de transmisión asociadas

Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la **nueva subestación Alcaraván 230 kV** y líneas de transmisión asociadas

AGENDA

- Marco normativo
- Aspectos generales
- Acerca del proyecto
- Cronograma
- Alertas tempranas

- Marco
normativo



Marco normativo

Ley 142 de 1994 Ley de servicios públicos

- **Estado:** Asegurar abastecimiento, confiabilidad y seguridad
- **Servicio público:** utilidad pública

Ley 143 de 1994 Ley Eléctrica

- **UPME:** Proyectar consumo de electricidad
- **UPME:** Elaborar Plan de Expansión: proyectos
- **Art. 16.** Funciones de la UPME
- **Art. 52.** El agente se encarga del licenciamiento
- **Art. 85.** El agente asume los riesgos inherentes a la ejecución y explotación de los proyectos

Resolución MME 181313 de 2002

- Criterios de expansión
- Establece convocatorias para obras de transmisión

Resolución MME 180924 de 2003

- Reglamenta convocatorias con fundamento en el art. 85 de la Ley 143/94
- Selección de inversionista que ejecute un proyecto de Transmisión
- Contenido de pliegos
- Selección: menor oferta
- Responsabilidades

Decreto 2201/2003 Entes Territoriales

- Los proyectos se podrán desarrollar en todo el territorio
- Los POT no serán oponibles a los proyectos de utilidad pública

- Aspectos
generales

Esquema de expansión



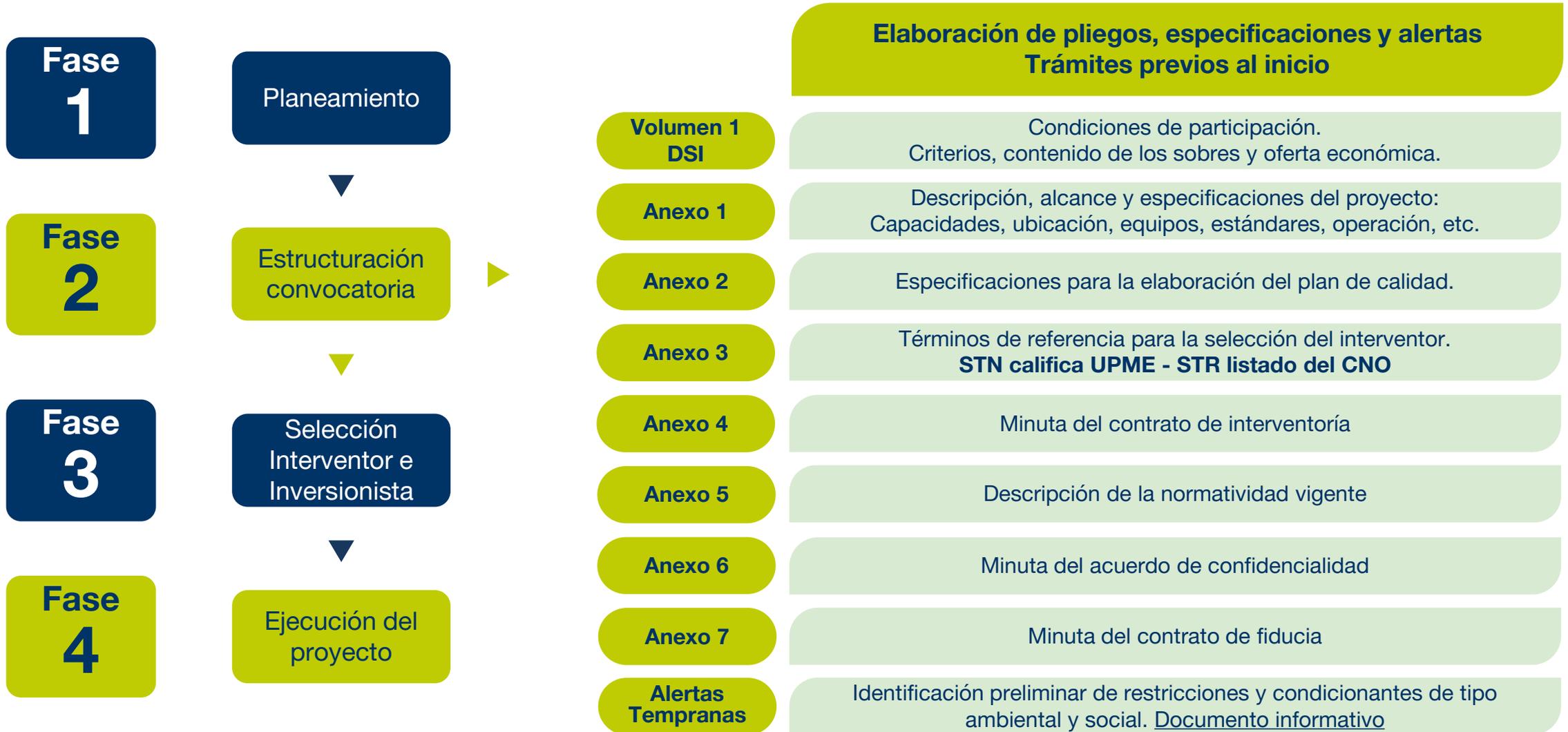
Fases de los proyectos



Planeamiento



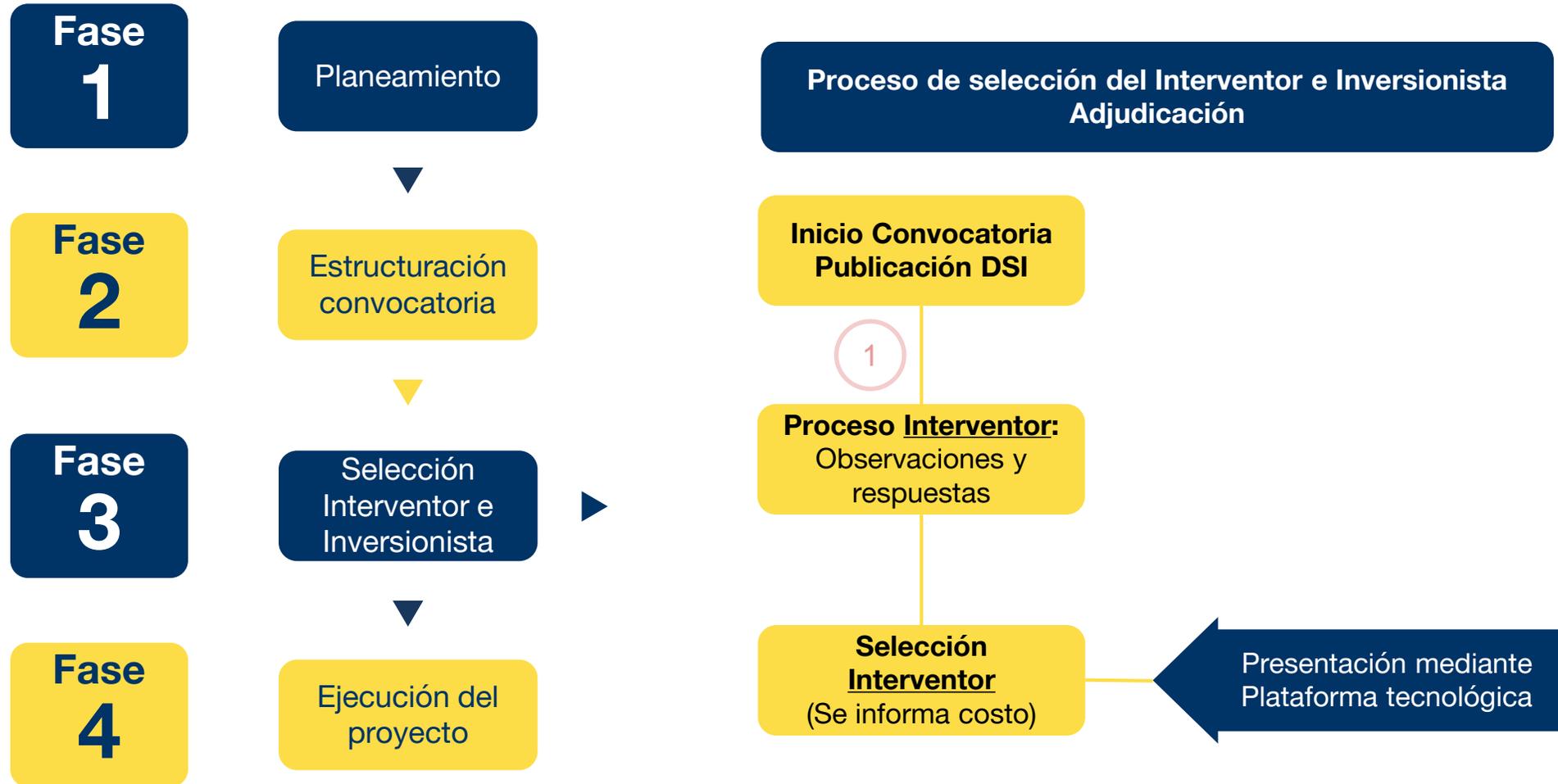
Estructuración convocatoria



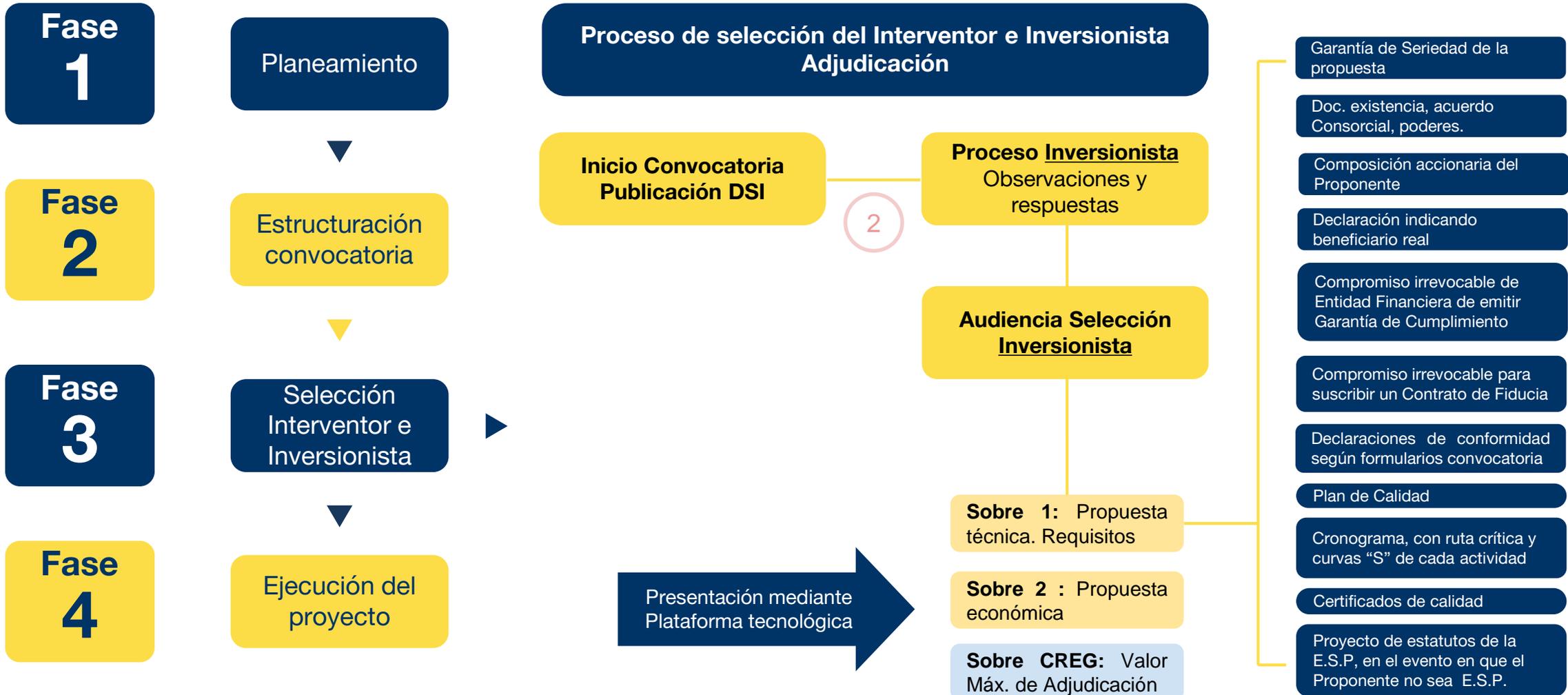
¿Qué son Convocatorias Públicas?



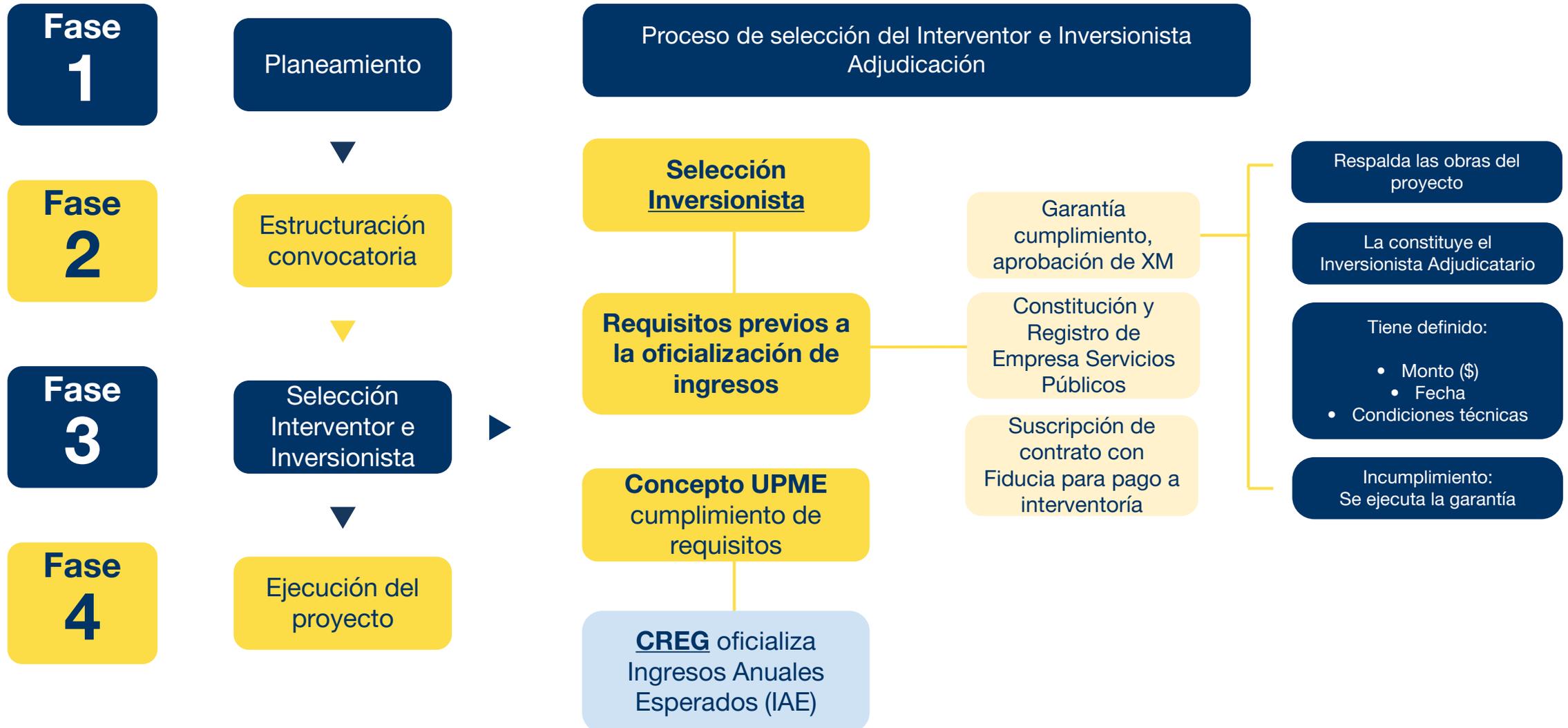
Selección **Interventor**



Selección inversionista



Selección inversionista



Selección inversionista



- **Acerca del proyecto**



CONVOCATORIA UPME 07 - 2021



Municipio de Yopal- Casanare

Fecha prevista de Entrada en Operación:
31/julio/2027



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

4 0 4 9 2

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

(21 NOV 2022)

"Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 40779 del 21 de octubre de 2019, 40193 del 10 de julio de 2020 y 40039 del 11 de febrero de 2021, asociadas a proyectos de los Planes de Expansión de Referencia Generación Transmisión 2015 - 2029, 2016 - 2030, 2017 - 2031 y 2019-2033"

ASPECTOS CLAVES

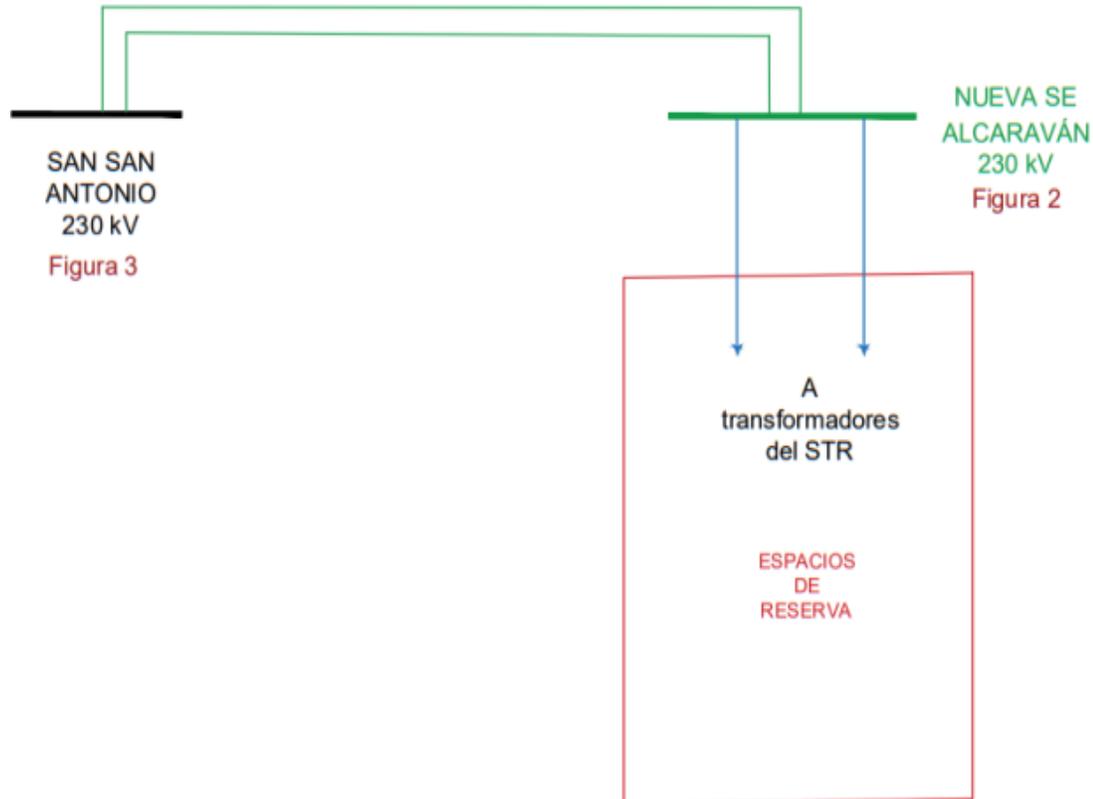


Diagrama esquemático del proyecto

Alcance:

- Nueva subestación Alcaraván 230 kV en configuración interruptor y medio ubicada en inmediaciones del municipio de Yopal (Casanare).
- Construcción de una línea doble circuito o dos líneas independientes a 230 kV desde la subestación San Antonio 230 kV ubicada en inmediaciones del municipio de Nobsa (Boyacá), hasta la nueva subestación Alcaraván 230 kV.
- Dos (2) bahías de línea a 230 kV en la subestación San Antonio.
- Fecha de Entrada en Operación: **31/julio/2027**

Propósito:

- Asegurar la atención de la demanda.
- Permitir la conexión de generación eléctrica de la zona.
- Garantizar la confiabilidad (continuidad) y seguridad del servicio en Casanare y Arauca.

ASPECTOS CLAVES

Generalidades

- La UPME recibirá comentarios a los términos de Referencia del Interventor hasta el 6 de septiembre de 2023.
- Observaciones a los Documentos de Selección del Inversionista – DSI hasta el 22 de septiembre de 2023.
- Apertura del sobre 2 del inversionista el día 29 de noviembre de 2023.
- Periodo de pagos: 25 años
- No hay contrato entre el adjudicatario y el Estado
- No son concesiones a término definido, la propiedad es del Inversionista.

convocatoriastransmision@upme.gov.co

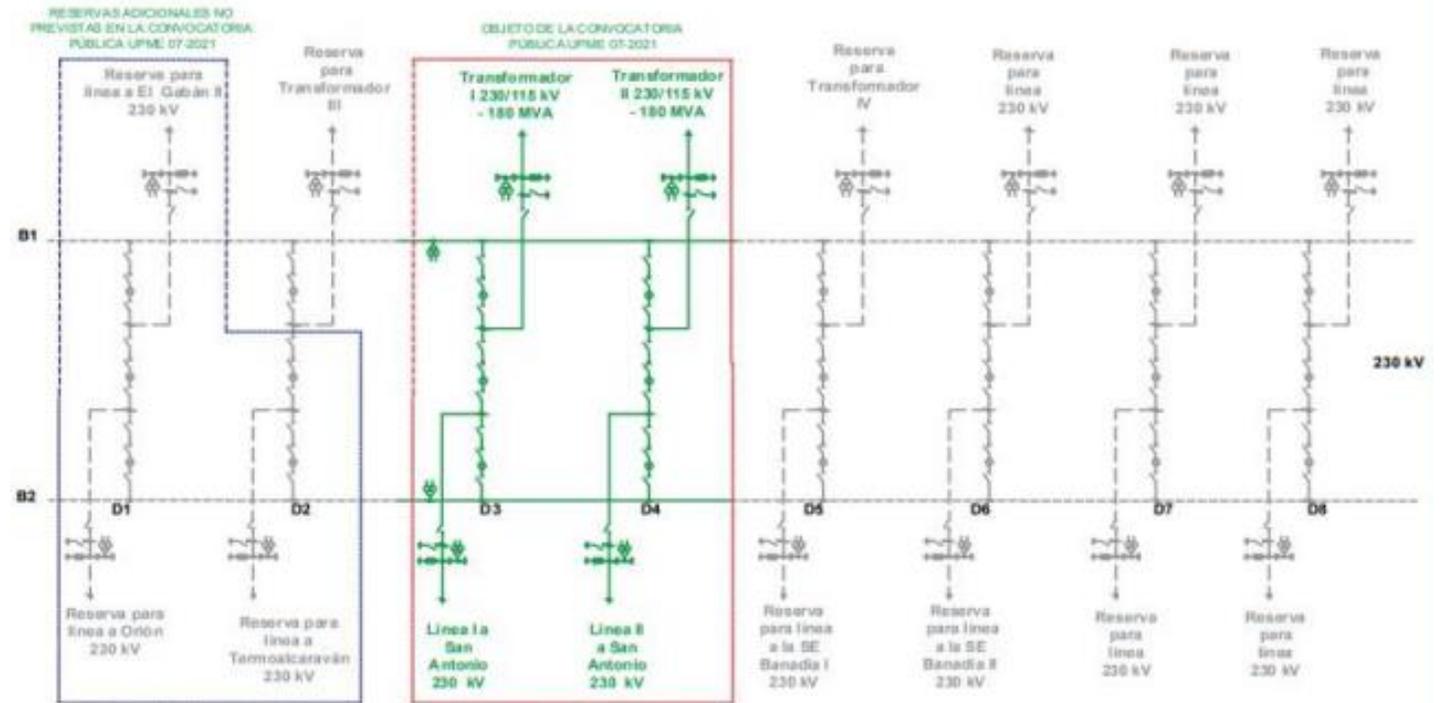


Diagrama Unifilar Subestación Alcaraván 230 kV

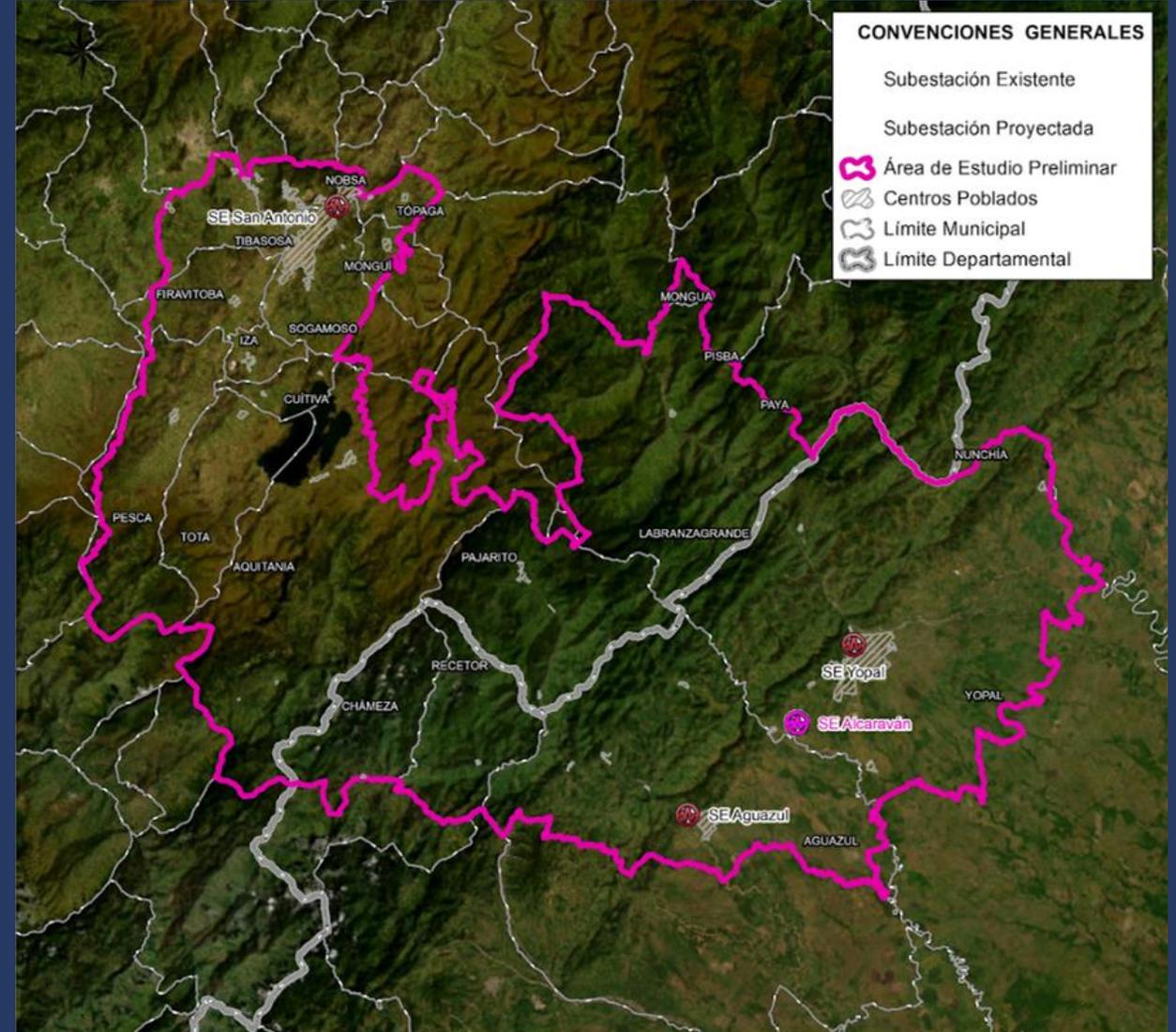
- **Cronograma**



CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA UPME 07-2021

EVENTO		FECHA	EVENTO		FECHA
1	Publicación, apertura de los Documentos de Selección del Inversionista y de los Términos de Referencia del Interventor, e inicio periodo de consultas de los Interesados	25-ago-23	14	Fecha límite para respuesta a las consultas a los Documentos de Selección del Inversionista .	12-oct-23
2	Audiencia de Presentación del Proyecto a través de la página web de la UPME (14:00 horas)	30-ago-23	15	Solicitud de usuario y contraseña de acceso a la Plataforma Tecnológica hasta 01:00 pm , en el proceso de selección del Inversionista	14-nov-23
3	Fecha límite para consultas y observaciones sobre los Términos de Referencia del Interventor	6-sep-23	16	Presentación de Propuestas Sobre No. 1 y 2 en el proceso de selección del Inversionista (desde la 00:01 a las 8:30)	15-nov-23
4	Fecha límite para respuesta a las consultas y observaciones sobre los Términos de Referencia del Interventor	12-sep-23	17	Fecha de inicio de Audiencia Pública	15-nov-23
5	Solicitud de usuario y contraseña de acceso a la Plataforma Tecnológica hasta 01:00 pm , en el proceso de selección del Interventor	18-sep-23	18	Presentación Valor Máximo de Adjudicación por parte de la CREG (Desde la 00:01 a las 08:30)	29-nov-23
6	Fecha de presentación de Ofertas para la selección del Interventor a través de la Plataforma Tecnológica (desde la 00:01 a las 14:00)	21-sep-23	19	Fecha límite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del Inversionista en caso de fallas subsanables	29-nov-23
7	Fecha límite para Consultas sobre los Documentos de Selección del Inversionista (DSI)	22-sep-23	20	Fecha límite para envío a la CREG los resultados de la Convocatoria Pública UPME	1 día hábil posterior a la fecha de apertura del Sobre No. 2
8	Solicitud a los Oferentes para que corrijan fallas subsanables, si hay lugar a ello, en el proceso de selección del Interventor	27-sep-23	21	Obligaciones del Adjudicatario previos a la fecha del cierre de la Convocatoria Pública, de conformidad con el numeral 8.2 de los DSI	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2
9	Plazo límite para corregir fallas subsanables, si hay lugar a ello, en el proceso de selección del Interventor	29-sep-23	22	Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del evento anterior
10	Publicación de resultados de evaluación, en el proceso de selección del Interventor	3-oct-23	23	Firma del Contrato de Interventoría	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a oficialización de la resolución de Ingresos
11	Observaciones de los Oferentes a la evaluación de la Oferta técnica y económica, en el proceso de selección del Interventor	5-oct-23			
12	Respuesta a las observaciones de los Oferentes a la evaluación de la Oferta técnica y económica, en el proceso de selección del Interventor	9-oct-23			
13	Selección del Escogido e informe a los Interesados sobre la selección del Interventor y el costo de Interventoría.	11-oct-23			

● Alertas tempranas



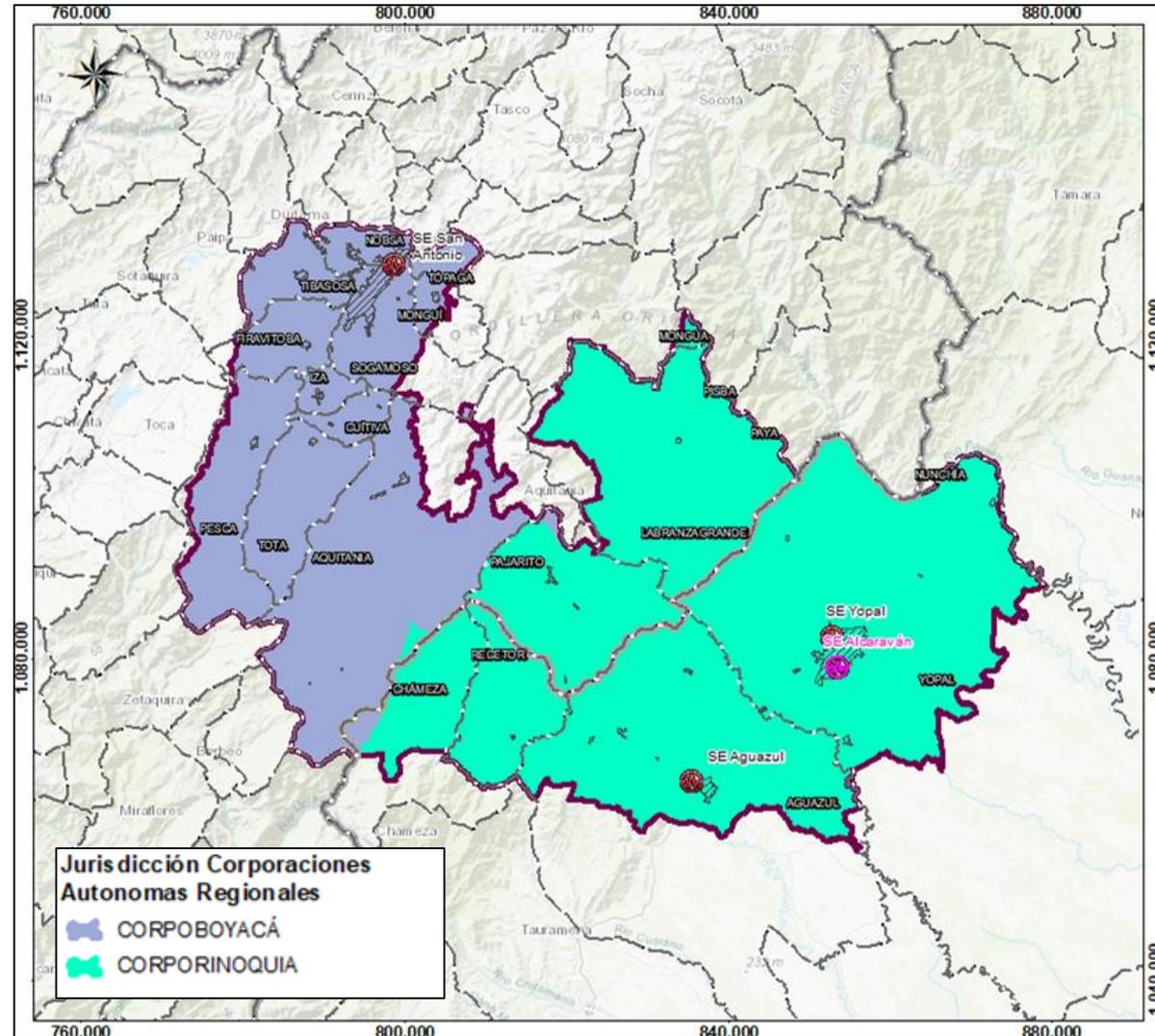
Aspectos a tener en cuenta

El documento “Análisis área de estudio preliminar y alertas tempranas” es **exclusivamente de carácter ilustrativo** y no puede o debe considerarse como una asesoría en materia de inversiones, legal, fiscal o de cualquier otra naturaleza por parte de la UPME. En el área de estudio se evalúan diferentes variables físicas, bióticas y socioeconómicas.

- Este tipo de documentos No hacen parte de los DSI.
- Información de carácter ilustrativo.
- Fuente de información secundaria.
- Es responsabilidad del Inversionista realizar sus propios estudios y análisis.

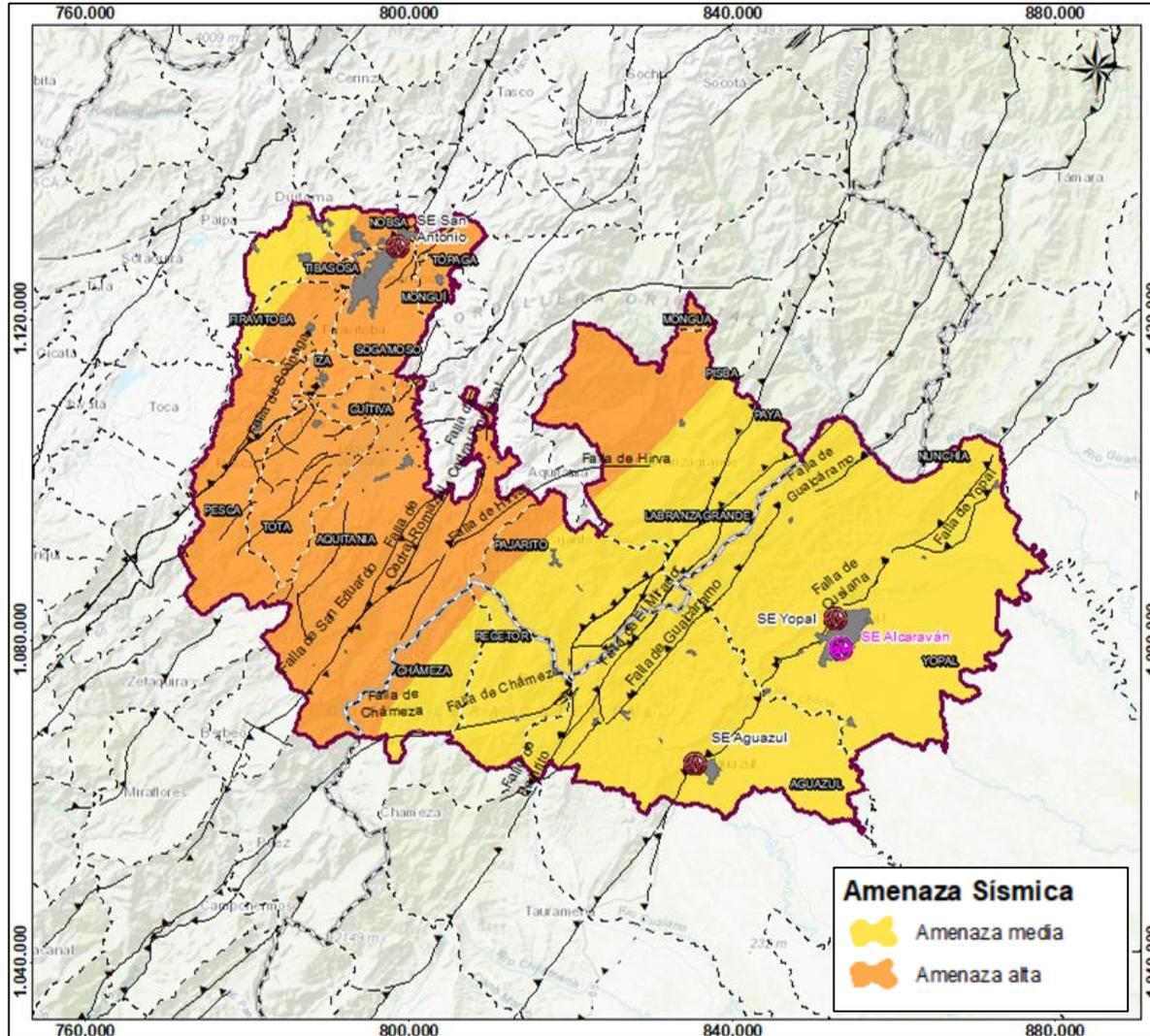


Variables relevantes

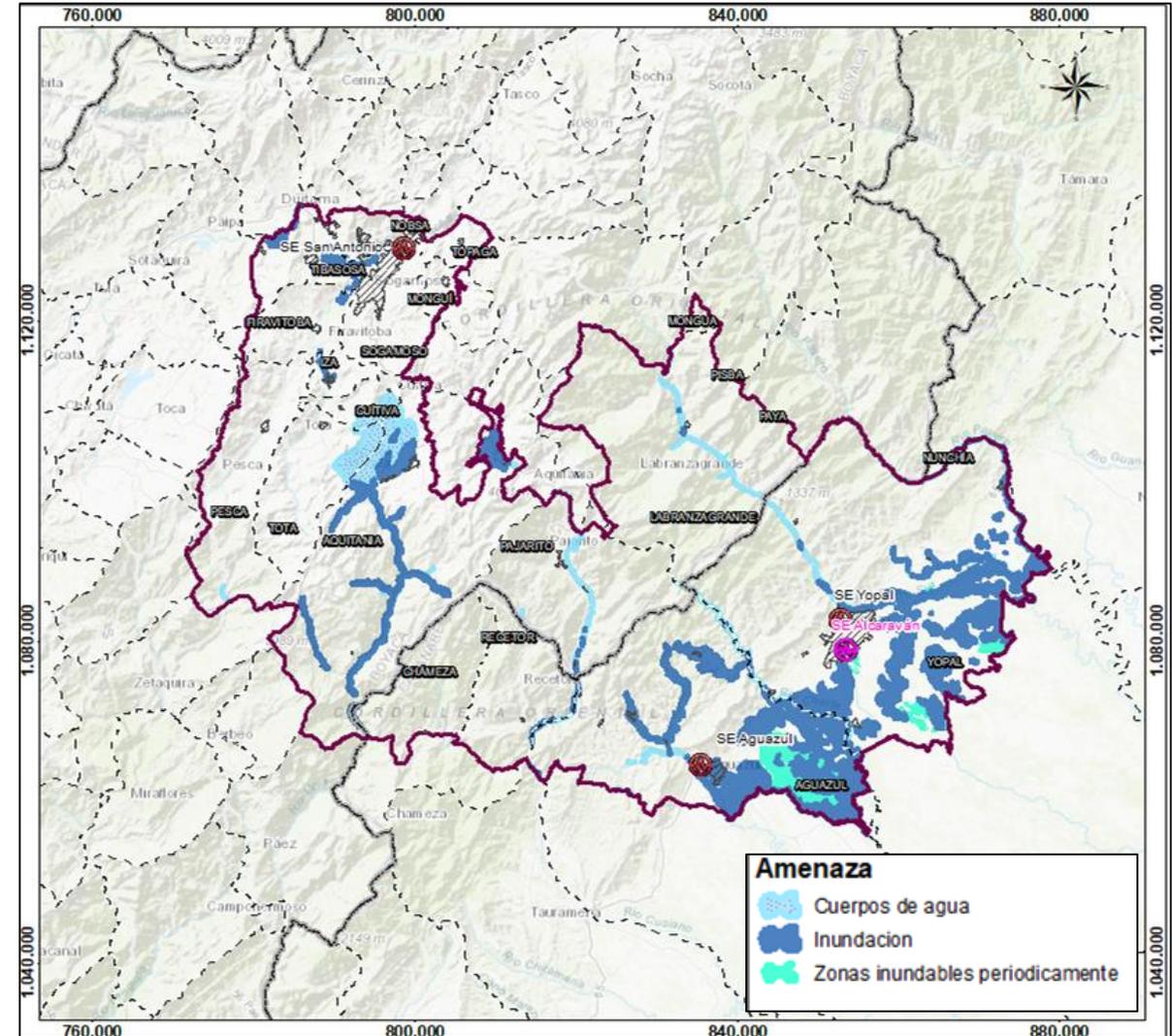


El Área de Estudio Preliminar - AEP se encuentra en jurisdicción de Corporinoquia y Corpoboyacá

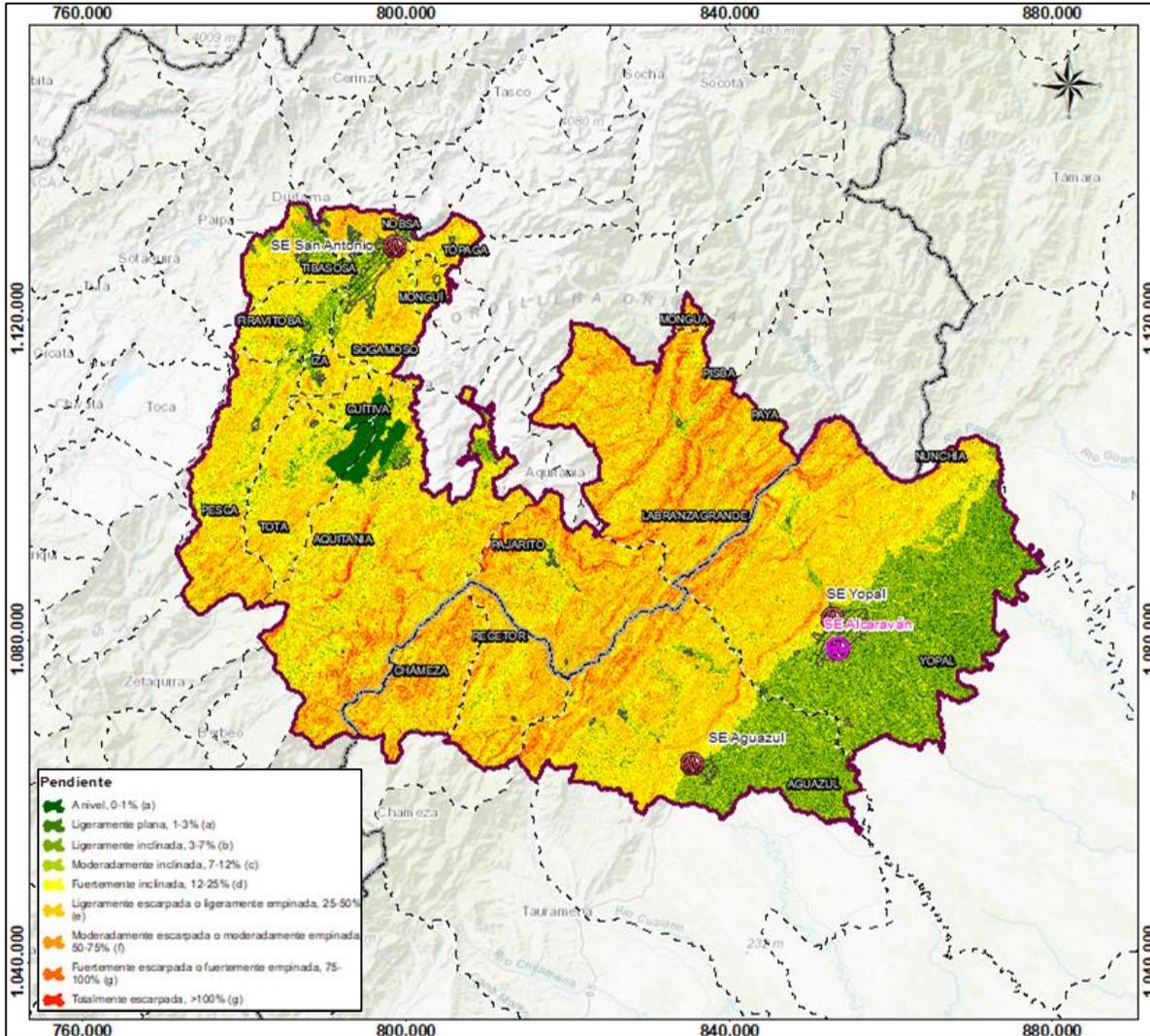
Riesgo por fallamiento y Amenaza Sísmica



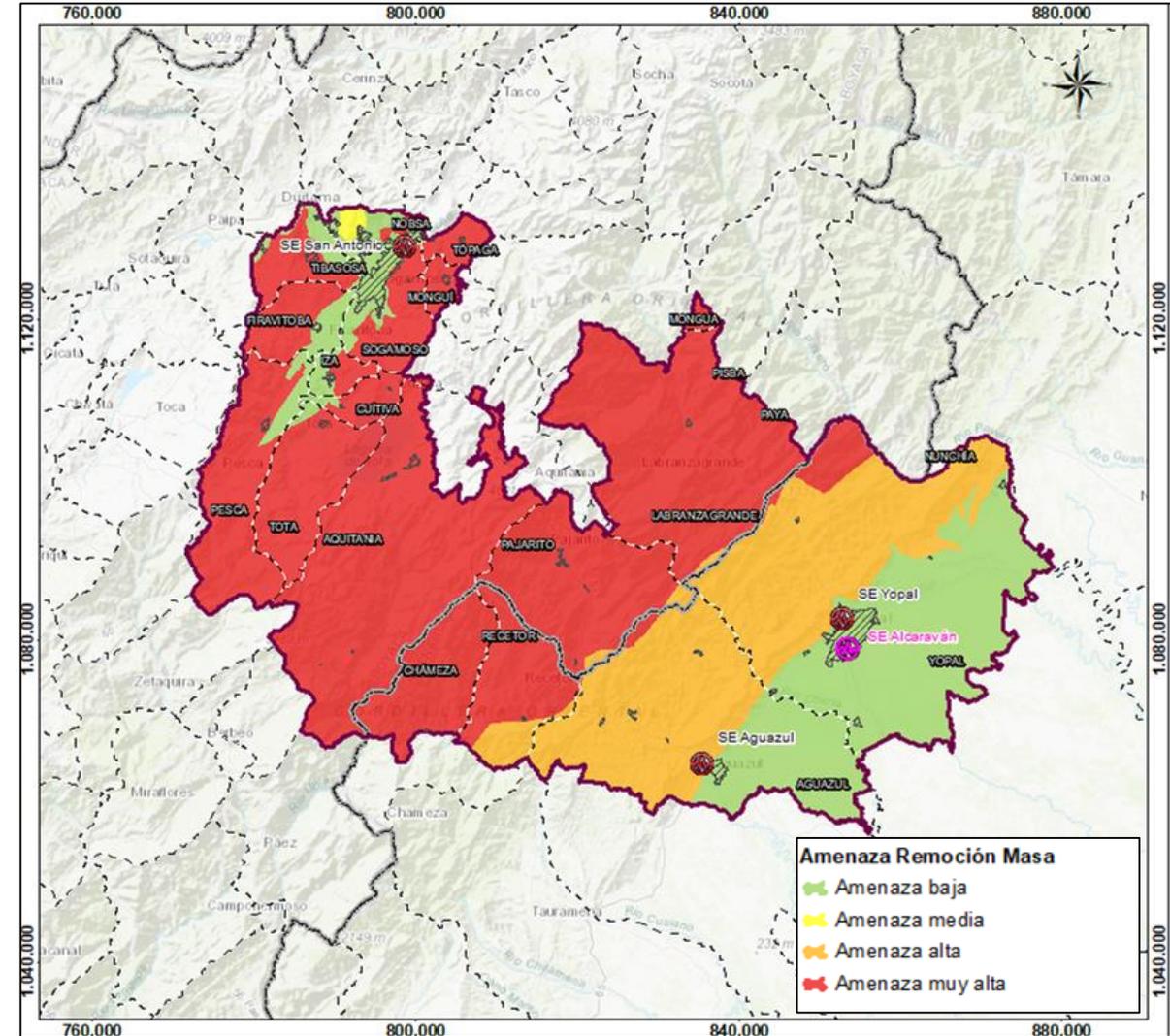
Susceptibilidad a la inundación



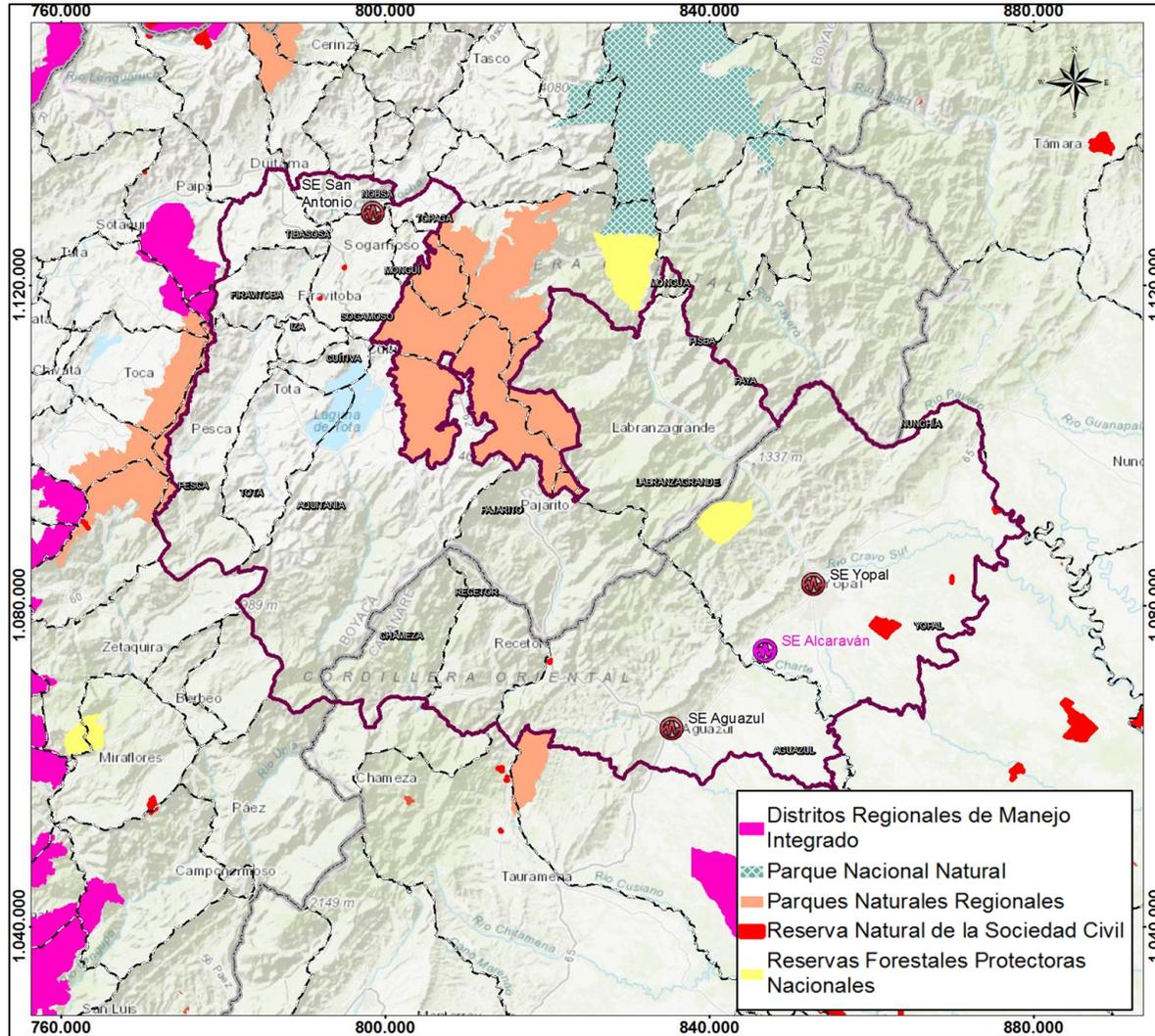
Pendientes



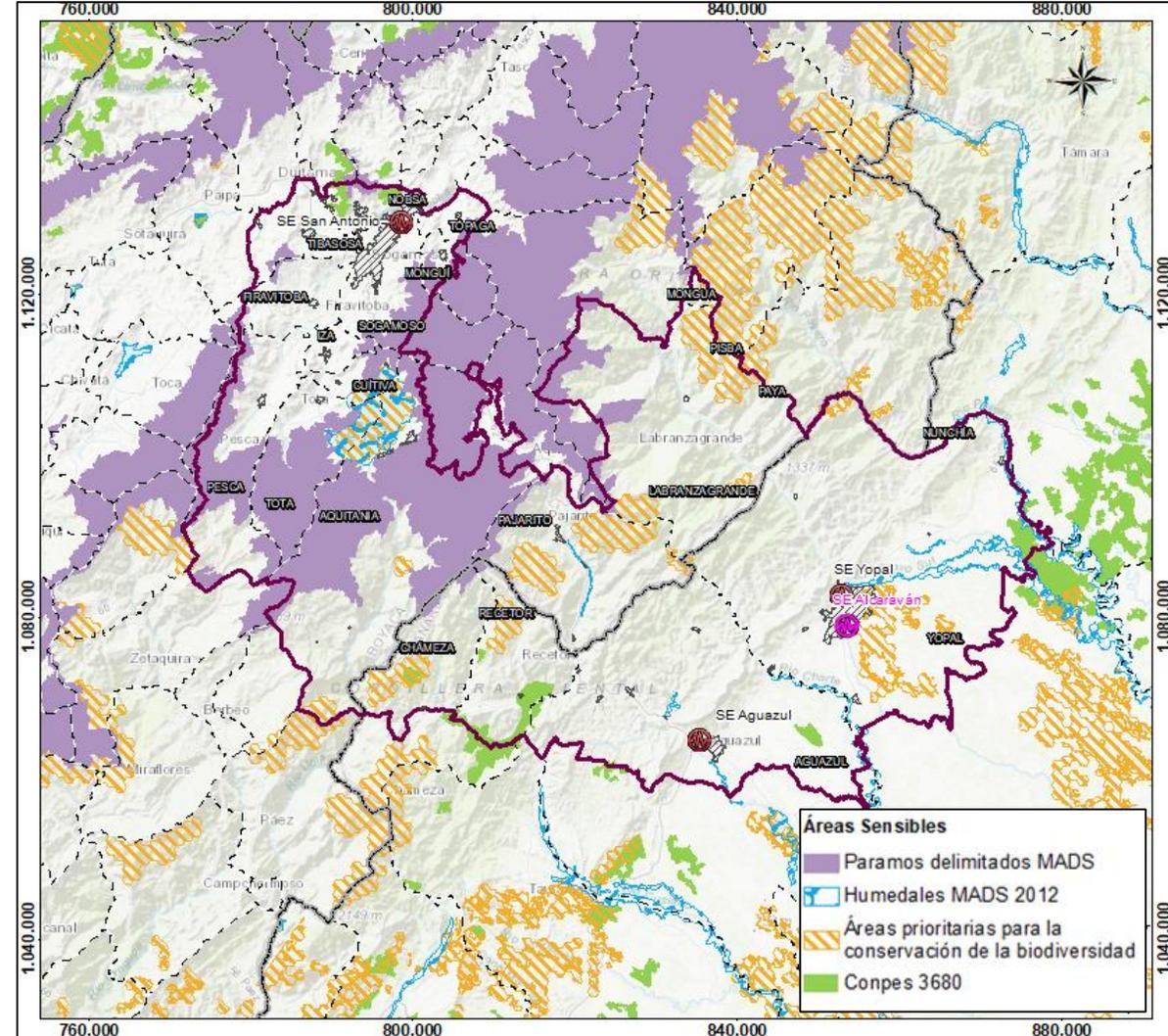
Amenaza por Remoción en Masa



Áreas protegidas

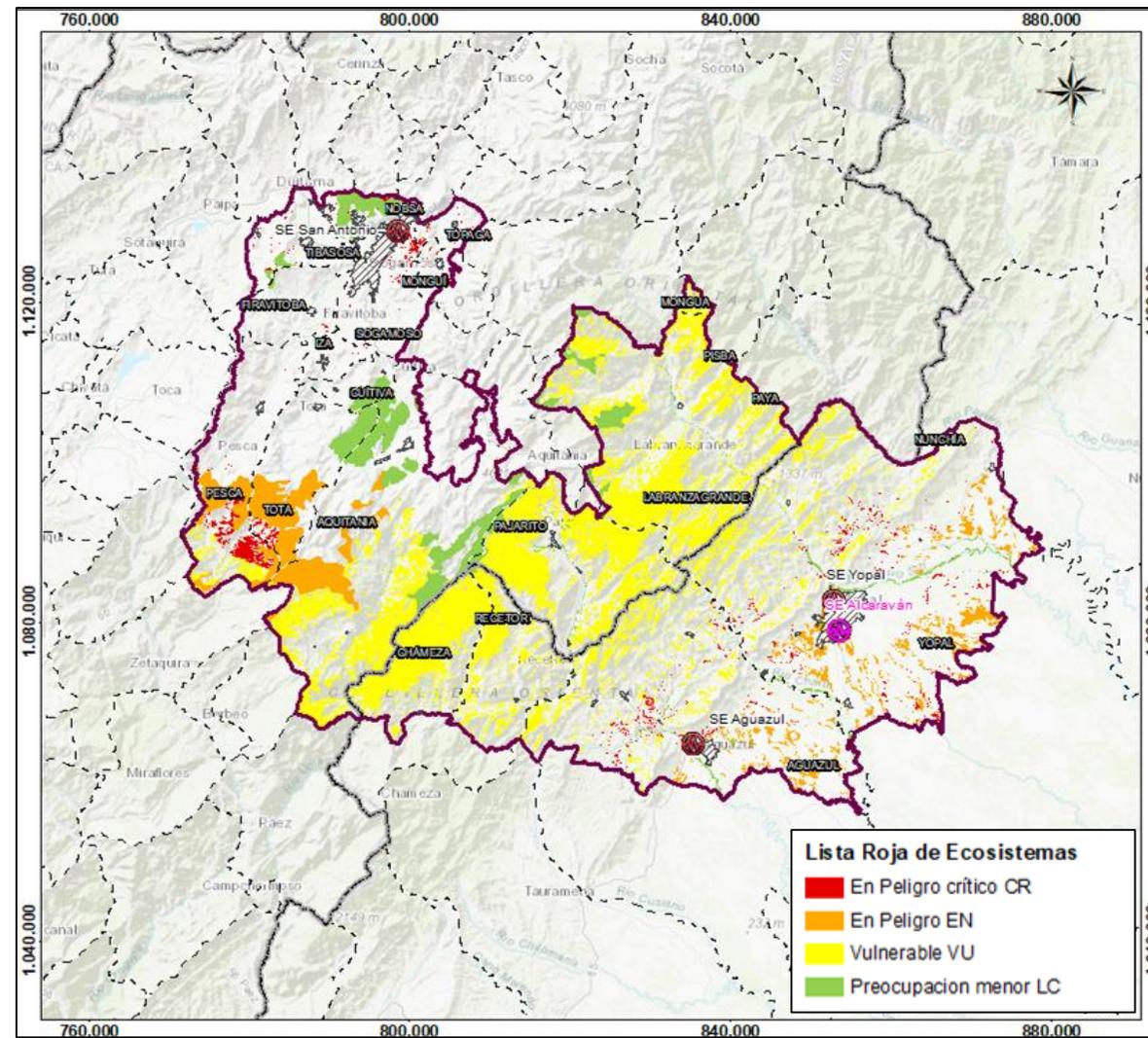
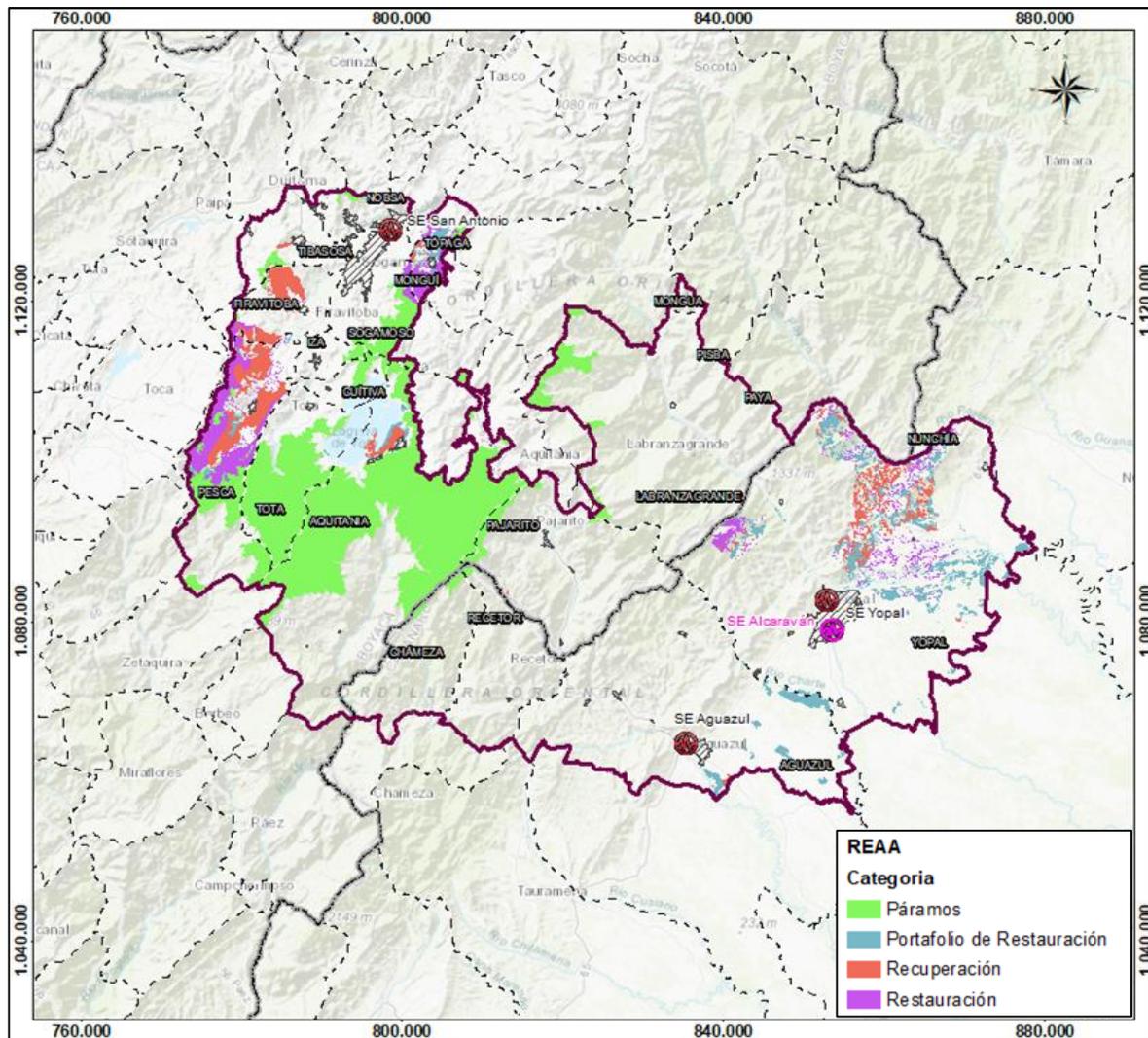


Ecosistemas sensibles y estratégicos



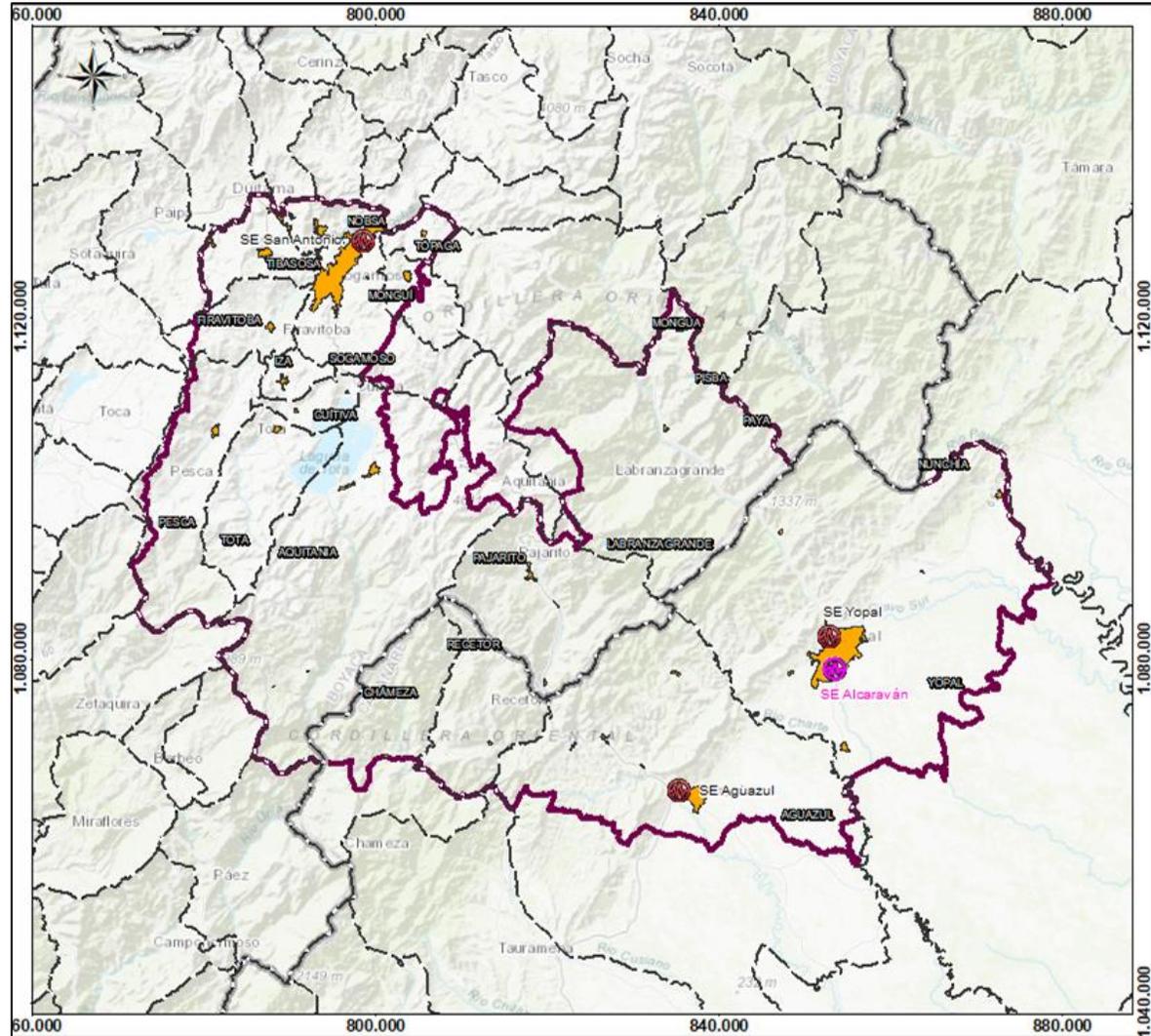
Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales - REEA

Lista Roja de Ecosistemas

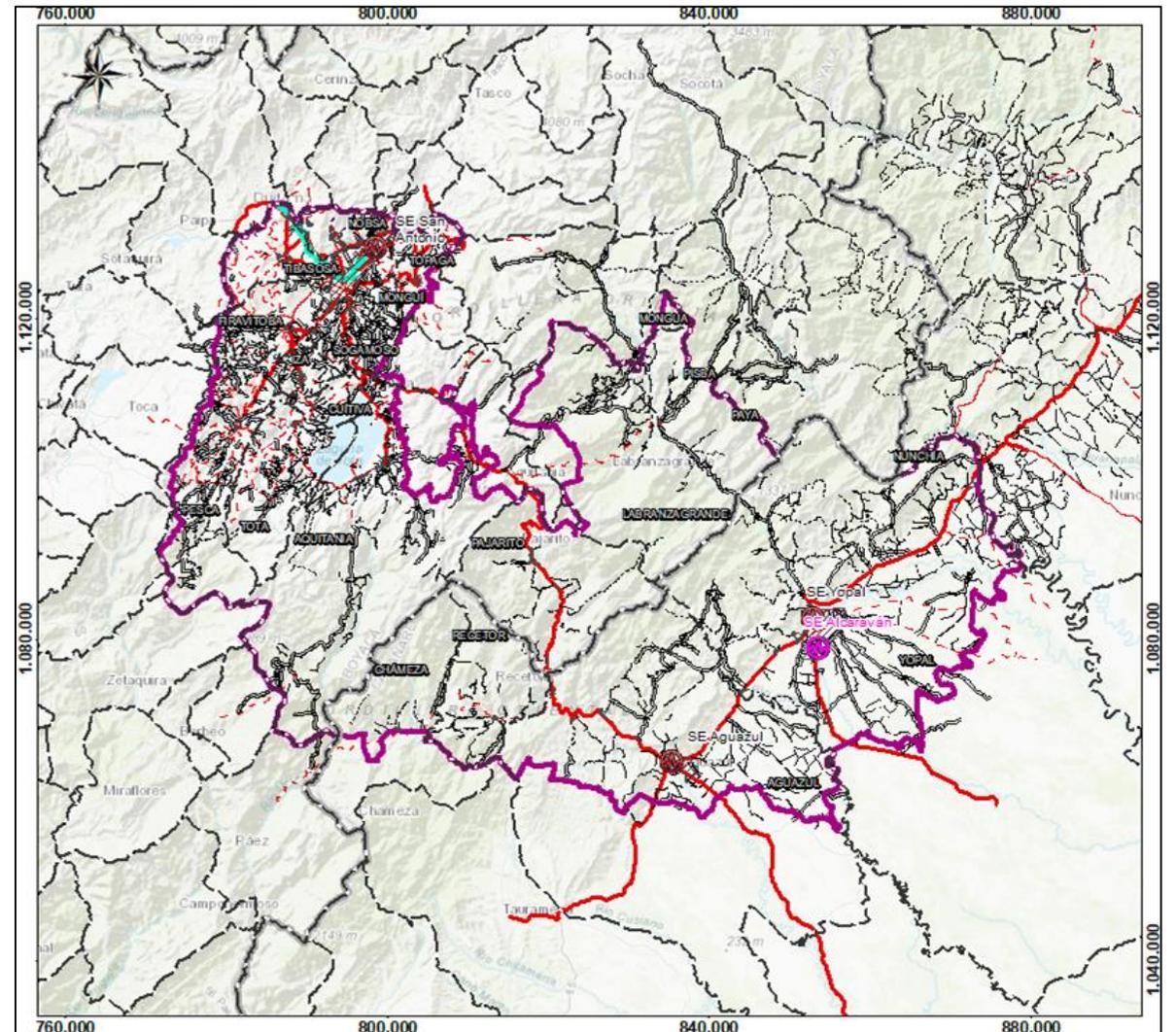


Variables relevantes

Centros poblados

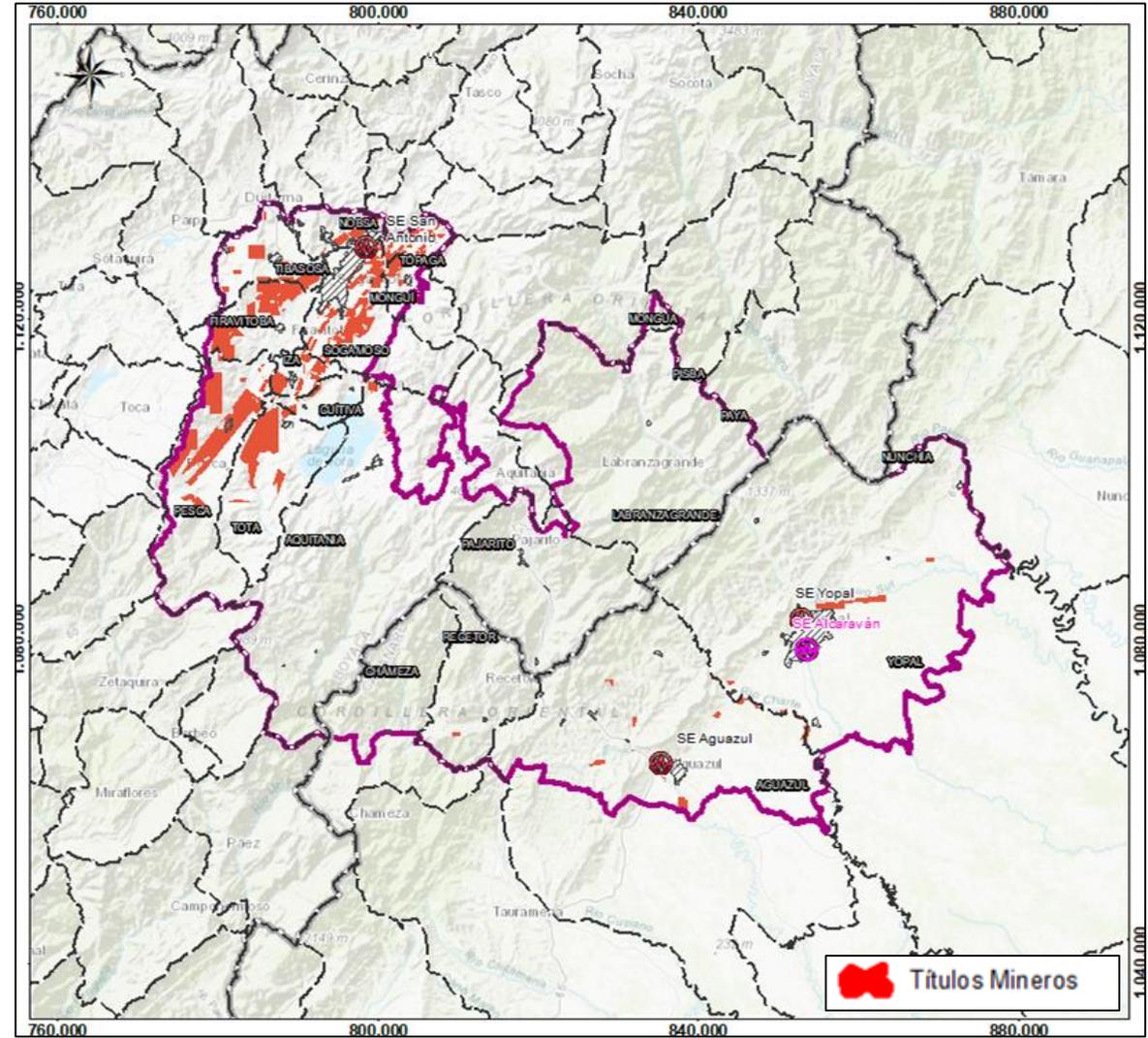
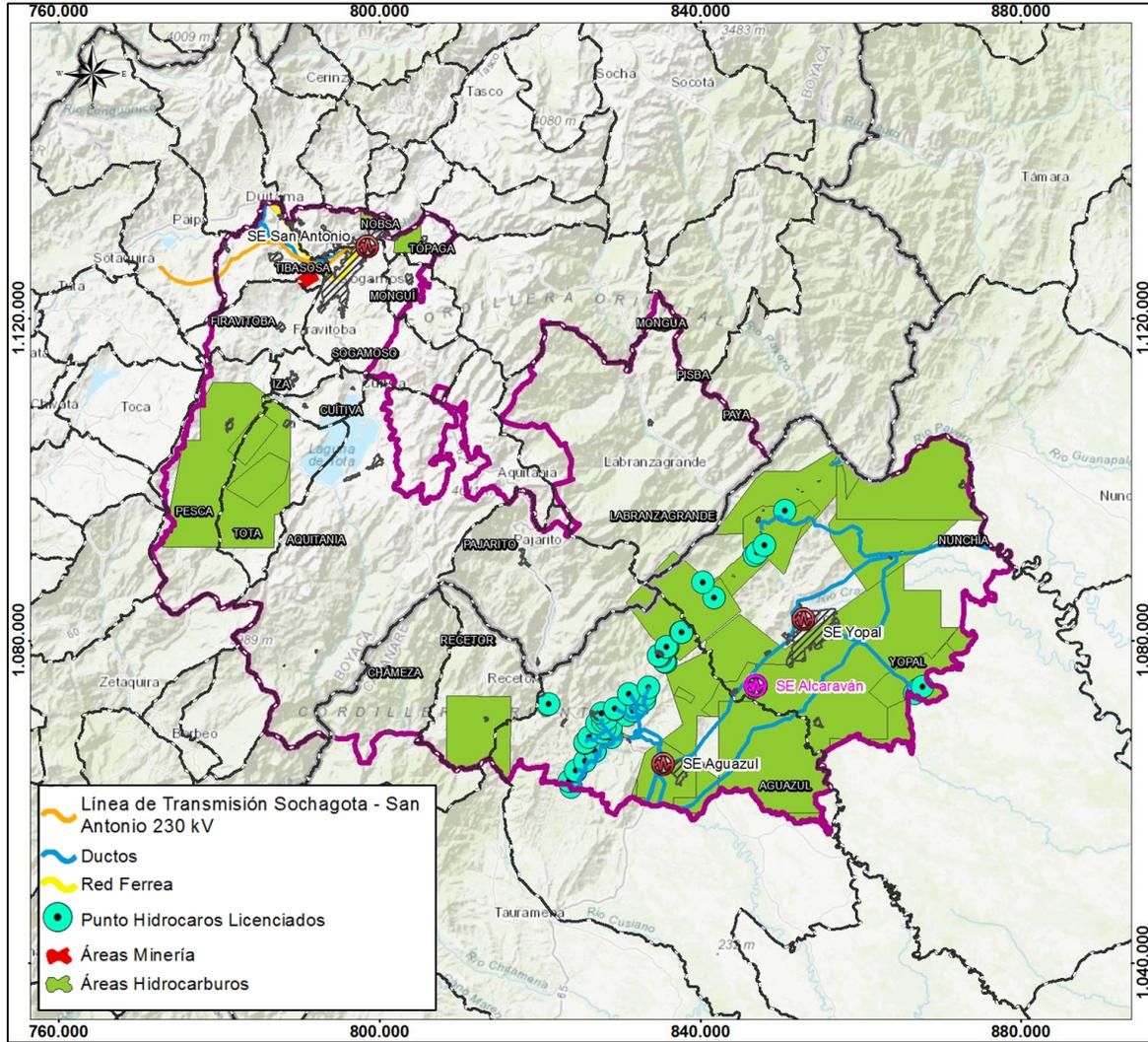


Red vial



Proyectos Licenciados de Hidrocarburos

Títulos Mineros



Gracias!

 @upmecol  @upmeoficial  @upmeoficial  @upmeoficial

www.upme.gov.co